**IV CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA “MANUEL ÁNGELES ORTIZ” - 2019**

**DECLARACIÓN JURADA (*Documento 1*)**

D/D.ª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

autor/a de la obra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARA \*

Que participa con una sola obra pictórica, siendo ésta inédita, original y de su exclusiva propiedad.

Que la obra presentada no ha sido premiada en ningún otro certamen y está libre de compromisos de edición y que se compromete a que siga estándolo hasta la finalización del Certamen.

Asume que la obra premiada pase a ser propiedad de la Universidad de Jaén que tendrá el uso exclusivo de la misma y adquirirá sus derechos de publicación, explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etc., y, en general, cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que puedan ser ejercitados por la Universidad de Jaén en la forma en que tenga por conveniente y, en su caso, sin limitación temporal, o territorial alguna.

En caso de no ser premiada su obra, se compromete a retirarla en el mismo lugar en le que fue recibida, previa entrega del correspondiente resguardo, antes de la fecha designada para ello.

En caso contrario, renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén.

Lo cual firma en a de de 2019

**SR. VICERRECTOR DE PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y DEPORTE**

\*De acuerdo con las base II.1 del IV Certamen de Pintura “Manuel Ángeles Ortiz-2019”, en le caso de tratarse de una serie, se considerará obra única y se ajustará a las características recogidas en la convocatoria.